

Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares

Procesos Electorales Locales 2020-2021

Agosto 2020



Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares

Glosario	3
Presentación	4
Antecedentes	6
Objetivos	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
Materiales para asesoría y capacitación	13
Plan de trabajo para la implementación del PREP.....	13
Anexos Técnicos.....	14
Manuales de operación.....	14
Actividades relativas a la asesoría y el seguimiento de los PREP locales	17
Videoconferencias.....	18
Formatos.....	19
Plantillas base de la interfaz del sitio de publicación.....	22
Análisis de los entregables a remitir por parte de los OPL.....	23
Retroalimentación mensual.....	24
Seguimiento a simulacros y operación del PREP.....	25
Cronograma de actividades	26

Glosario

AEC	Acta de Escrutinio y Cómputo.
Acta PREP	Primera copia del AEC destinada para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, o en ausencia de ésta, cualquier copia del AEC.
CATD	Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
CCV	Centro de Captura y Verificación.
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
COTAPREP Federal	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares integrado por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
COTAPREP Local	Comités Técnicos Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
IFE	Instituto Federal Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local Electoral.
PEL	Proceso Electoral Local.
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
RE	Reglamento de Elecciones.
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE.
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Presentación

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral. En este contexto, se creó el INE y, en contraste con el antes IFE, se le dotó de nuevas atribuciones, entre las que destaca emitir las reglas, normas, formatos y lineamientos a los cuales se deben apegar, tanto el propio INE, como los OPL. Lo anterior, con el objetivo de homologar los estándares para la organización de los procesos electorales.

Por ello, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, mismo que ha sido modificado a través de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020 y que tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculadas al desarrollo de los procesos electorales que le corresponde hacer, en los respectivos ámbitos de atribuciones al INE y a los OPL. Dentro de dichas actividades se encuentran las relativas a la implementación y operación del PREP.

En este sentido, el artículo 354, numeral 1 del Reglamento, establece que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL; asimismo el INE podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de los simulacros y la operación del PREP el día la jornada electoral, tanto de manera presencial como remota, para lo cual, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos de información que, en su caso, formule el INE.

Del mismo modo, en el artículo 342, numeral 2 del Reglamento, se establece que el COTAPREP Federal tendrá la función de brindar asesoría y apoyar al INE en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de implementación y operación del PREP en elecciones locales.

Derivado de lo anterior, el presente documento tiene como propósito definir la estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación y operación de los PREP locales, así como describir puntualmente las actividades que llevarán a cabo la UNICOM con apoyo del COTAPREP Federal, para fortalecer el acompañamiento de los trabajos desarrollados por los OPL en la materia, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

Tomando en cuenta lo anterior, en la presente Estrategia se identifican los aspectos de mejora que se deberán atender, así como las acciones a ejecutar y el enfoque de los esfuerzos que se llevarán a cabo en la materia; asimismo, al igual que en ocasiones anteriores, el avance de las actividades se reportará en los informes mensuales de seguimiento a la implementación de los PREP locales 2020-2021. Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 42, numeral 3 de la LGIPE, para cada proceso electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la CCOE, por lo anterior los informes que se laboren serán presentados en el marco de dicha Comisión.

Antecedentes

El 29 de noviembre de 2017, en el marco de la segunda sesión ordinaria de la COE 2017-2018, se aprobó por primera vez la Estrategia de seguimiento, asesoría y supervisión a la implementación de los PREP para los PEL 2017-2018.

Dicha Estrategia fue elaborada persiguiendo dos objetivos principales; en primera instancia contar con un documento rector en el que se asentaran las directrices que permitieran homologar tanto la implementación y operación de los PREP locales, como el seguimiento llevado a cabo por el INE; en segundo lugar, aprovechar la experiencia obtenida en anteriores PEL y robustecer las actividades que permitieran atender las áreas de oportunidad detectadas.

En este contexto, entre septiembre de 2017 y julio de 2018, se llevaron a cabo, con apoyo del COTAPREP Federal 30 visitas de seguimiento a las entidades con PEL 2017-2018, se elaboraron y enviaron 6 manuales sobre distintos temas esenciales para el Programa, 2 anexos técnicos para fortalecer el esquema de contratación de terceros y entes auditores, y 5 formatos para los informes que los OPL debieron remitir al Instituto.

Las visitas que se hicieron permitieron crear foros de intercambio que fortalecieron la comunicación y vinculación con los OPL, asimismo, se externaron y resolvieron dudas, se compartieron experiencias y se emitieron recomendaciones que abonaron a que la ciudadanía contara con Programas más robustos.

Respecto a los manuales y anexos, su objetivo principal fue brindar a los OPL documentación que pudieran tomar como base para la ejecución de algunas de las actividades más sustantivas relacionadas con la implementación y operación del Programa, tales como, la contratación de los servicios de un tercero que los apoyara con la implementación y operación del PREP -en los casos que así lo determinaran-, la contratación del ente auditor y la ejecución de los simulacros.

En suma, las actividades desarrolladas dieron como resultado un mayor nivel de homologación de la información publicada por los PREP locales en comparación con procesos pasados, los sitios de publicación de los Programas contaron con los niveles mínimos de desagregación de la información, hasta llegar al nivel de AEC, se publicaron las imágenes de las Actas digitalizadas y se contó con bases de datos descargables en formato .csv (comma separated values por sus siglas en inglés). Asimismo, los sitios de

publicación estuvieron disponibles la mayor parte del tiempo, presentándose incidentes de relevancia únicamente en los casos de Tlaxcala y Yucatán.

Finalmente, es de resaltar que, si bien se tuvieron buenos resultados a partir de las actividades ejecutadas, se identificaron algunas áreas que es necesario continuar trabajando; por ejemplo, es necesario consolidar la homologación de los sitios de publicación y bases de datos. En este sentido, entre los elementos que requieren fortalecerse se encuentran: la funcionalidad de algunos componentes gráficos de los sitios, los cálculos y presentación de algunos datos de resumen -tanto en los sitios de publicación, como en las bases de datos-.

Objetivos

Objetivo general

Establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará a cabo la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, a la implementación y operación de los PREP locales en el marco del PEL 2020-2021; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 354 del RE.

Objetivos específicos

Tal como pudo observarse en la sección de antecedentes, a partir de la reforma política-electoral de 2014 ha habido una evolución constante tanto de los trabajos llevados a cabo por los OPL en materia del PREP como del acompañamiento que hace la UNICOM. En este sentido, la actual Estrategia retoma las áreas de oportunidad detectadas en anteriores Procesos e identifica los objetivos y las actividades a desarrollar durante el Proceso 2020-2021; en este sentido, entre las recomendaciones emitidas por el COTAPREP Federal durante el seguimiento a los PEL 2017-2018 que se buscará trabajar en la atención de las siguientes:

- Identificar indicadores adicionales en la evaluación del estatus de la implementación de los PREP Locales, en la última fase previa a los simulacros y operación, con el objeto de dimensionar los riesgos en la implementación de los Programas Locales en procesos futuros.

En este sentido, se dará un seguimiento más estrecho a partir de los avances de las actividades que reporten los OPL en los informes mensuales que remitan al INE en materia del PREP y que incluyan los progresos que se registren conforme al plan de trabajo que integren a partir del formato remitido por el INE; del mismo modo, tal como se indica más adelante, se remitirán a los OPL retroalimentaciones mensuales identificando los hitos principales de los trabajos en materia del PREP.

- Enfatizar el involucramiento activo de las representaciones de los partidos políticos locales en el seguimiento de los PREP Locales.

En relación con ésta recomendación, tal como se observará en el contenido del presente documento, se recomendará a los OPL que integren una comisión que de seguimiento específico a las actividades que desarrollen en relación con el

PREP; asimismo, se remitirá el Manual de Operación del COTAPREP en el que se enfatiza la importancia de celebrar, tal como lo establece la norma, reuniones periódicas con las representaciones de partidos políticos.

- Fortalecer los aspectos relacionados con la selección, por parte de los OPL, de los terceros y los entes auditores que apoyen en la implementación de los PREP Locales.

Respecto a este punto, con apoyo del COTAPREP Federal, se robustecerán y actualizarán los anexos técnicos base para contratación de terceros y de entes auditores que serán remitidos a los OPL.

- Revisar el esquema de implementación de los PREP Locales, en cuanto a la coordinación con los OPL en la reglamentación actual.

Es de resaltar que este punto se vuelve especialmente relevante debido a las medidas de sanidad y distanciamiento social impuestas por la pandemia provocada por el COVID-19 que hacen necesaria la extensión del uso de las herramientas informáticas para las comunicaciones; por lo anterior, tal como se presenta en la presente Estrategia, se priorizará que las reuniones de trabajo, asesorías y demás actividades que tenían un componente presencial se lleven a cabo de forma virtual; asimismo, se hará uso de los medios digitales para la recepción y envío de la documentación relacionada con las actividades a desarrollar.

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los objetivos específicos que se desarrollarán como parte de los trabajos:

1. Continuar con la estandarización de la información contenida en los sitios de publicación del PREP y las bases de datos.
2. Incentivar a los OPL para mejorar la calidad de la información recabada en la implementación y operación del PREP, para brindar a la ciudadanía información oportuna y de mayor calidad con la oportunidad necesaria.
3. Continuar con el seguimiento a la definición de los alcances en la contratación de terceros que, en su caso, auxilian a los OPL en la implementación y operación del PREP, ello con apego a la normativa.
4. Fortalecer los criterios de los OPL para la selección del ente auditor del PREP, mediante la definición de requerimientos específicos.
5. Apoyar la capacitación que hacen los OPL del personal designado para el manejo de inconsistencias en las AEC mediante el envío de información base de acuerdo con la norma.

6. Verificar el apego al cumplimiento de plazos de ejecución y de envío de información al Instituto.
7. Recomendar que los Órganos Superiores de Dirección de los OPL integren una comisión para el seguimiento y verificación de la implementación y operación del PREP, en caso de que no haya sido considerada.

Derivado de lo anterior, la siguiente tabla resume las actividades que el personal de la UNICOM llevará a cabo para cumplir con los objetivos específicos de la presente Estrategia para fortalecer los trabajos de implementación y operación de los PREP locales.

Tabla 1. Resumen de actividades por objetivos

Núm.	Objetivo	Actividades
1	Continuar con la estandarización de la información contenida en los sitios de publicación del PREP y las bases de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría a los OPL para el cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa relativos a la información que generen y publiquen en materia del PREP, principalmente atendiendo las áreas de oportunidad que se han presentado de manera reiterada en distintos PREP, tanto en el sitio de publicación como en las bases de datos. • Actualizar el Manual de Estructura del Sitio de Publicación con los requerimientos necesarios para el Proceso Electoral Local 2020-2021. • Revisar, previo a la ejecución de los simulacros, que los contenidos de los sitios de publicación y las bases de datos se apeguen al formato definido por el INE.
2	Homologar la información que remiten los OPL al Instituto a fin	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar los formatos de informe mensual de avances, informe final

Núm.	Objetivo	Actividades
	de establecer una base que contemple los requisitos establecidos en la norma.	<p>del COTAPREP, informe general de desempeño de los simulacros del PREP y el informe final del PREP y llevar a cabo el análisis correspondiente y, en su caso, la emisión de observaciones y recomendaciones a la información que los OPL remiten al INE de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del anexo 13 del RE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar recordatorios y retroalimentación mensual derivada del análisis de la información remitida.
3	Continuar con el seguimiento a la definición de los alcances de los instrumentos jurídicos con terceros y entes auditores.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el anexo técnico base que sirva como modelo a los OPL para la contratación de terceros que, en su caso, los auxilien en la implementación del PREP y el ente auditor.
4	Fortalecer los criterios de los OPL para la selección del ente auditor del PREP, mediante la definición de requerimientos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo videoconferencias con la finalidad de facilitar la atención de dudas, y emitir observaciones y recomendaciones.
5	Mejorar la identificación y tratamiento de inconsistencias en las AEC.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Manual para el manejo de inconsistencias en las AEC y revisar el tratamiento de éstas durante el seguimiento a simulacros. • Identificar oportunamente las particularidades de cada Entidad considerando los cargos que se elegirán, los partidos políticos locales, las coaliciones y, en su caso, candidaturas

Núm.	Objetivo	Actividades
		independientes que se presenten, de manera que se pueda adecuar el material que se elabora.
6	Verificar el cumplimiento de los plazos de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento puntual a través de videoconferencias y demás mecanismos de comunicación a los trabajos de implementación del PREP. • Elaborar fichas técnicas específicas para remitir a los OPL, de manera mensual, el estatus del avance de los trabajos y, en su caso, remitir o reiterar información y actividades que requieran atención prioritaria.
7	Recomendar que los Órganos Superiores de Dirección de los OPL integren una comisión para el seguimiento y verificación de la implementación y operación del PREP	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir recomendaciones sobre las ventajas de contar con una Comisión Temporal o Especial de seguimiento a la implementación y operación del PREP como mecanismo de verificación y atención de aspectos técnico-operativos.

Con el propósito de cumplir con los objetivos específicos, la presente Estrategia está dividida en dos componentes, en los cuales se agrupan las actividades que llevará a cabo la UNICOM durante el PEL 2020-2021, mismos que se describen a continuación.

Anexos Técnicos

Estos formatos tienen por objeto proporcionar a los OPL las bases para que construyan los anexos técnicos que acompañen los instrumentos jurídicos que, en su caso, suscriban con terceros y con el ente auditor de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en el RE y sus Anexos 13 y 18.5 en materia del PREP y que deberán ser cumplidos por el tercero que auxilie al OPL en la implementación y operación del PREP, y el ente auditor. Los anexos en cuestión son los siguientes:

1. **Anexo técnico para la contratación de un tercero.** Ante la necesidad de algunos OPL de auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP, es importante establecer las cláusulas y condiciones necesarias que se deben prever en el instrumento jurídico que suscriban, de manera que se cumpla con la norma vigente. Debido a lo anterior, la UNICOM actualizará el anexo técnico, mismo que será enviado oportunamente a los OPL.
2. **Anexo técnico para la contratación del ente auditor.** Dada la complejidad que revisten las auditorías a las que deben ser sometidos los sistemas de los PREP, es importante determinar con mayor profundidad los aspectos mínimos que deben incluirse en las auditorías a efecto de que los OPL puedan establecer claramente las condiciones y los alcances en los instrumentos jurídicos que suscriban.

Manuales de operación

Los manuales de operación son documentos de apoyo y referencia para el personal de los OPL y tienen como finalidad proporcionar información detallada sobre aspectos específicos relacionados con la implementación y operación del PREP. Asimismo, mediante los manuales se busca asesorar y estandarizar la información que generan los OPL con la finalidad de fortalecer sus procedimientos en materia del PREP. En ese sentido, se enlistan los manuales que se remitirán a los 32 OPL con PEL 2020-2021:

1. **Manual de operación del COTAPREP.** El manual tiene como finalidad contribuir en la organización de las actividades relacionadas con el Comité, de tal manera que se optimicen la asesoría y seguimiento a la implementación y operación los PREP locales. En este sentido, en el manual se consideraron los principales aspectos normativos relacionados con el COTAPREP, mismos que se enlistan a continuación:

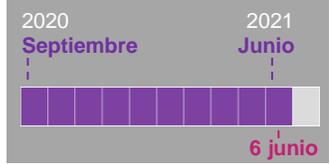
- a. Conformación del Comité.
 - i. Integración del Comité.
 - ii. Requisitos de selección del COTAPREP.
 - b. Atribuciones del Comité.
 - c. Plan de trabajo.
 - d. Sesiones y reuniones
 - i. Organización, preparativos y desarrollo de las sesiones y reuniones formales de trabajo.
 - ii. Documentación de seguimiento de las sesiones y reuniones formales de trabajo.
 - e. Elaboración y presentación de informes.
2. **Manual de estructura de la interfaz del sitio de publicación del PREP.** Este manual tiene el objetivo de brindar a los OPL una guía clara de los datos que deberán ser publicados en los sitios de consulta del PREP. Con base en lo establecido en el RE, el manual profundizará en la información, los elementos mínimos y los conceptos que deberán ser presentados en el sitio de publicación y los distintos niveles de desagregación. Este material será complemento de las plantillas base de la interfaz del sitio de publicación del PREP establecidas por el Instituto.
3. **Manual para la generación de las bases de datos del PREP.** El manual tiene como finalidad describir, de manera clara y sencilla, la configuración de los documentos que conforman el archivo comprimido de la base de datos del PREP, misma que está establecida en el Anexo 18.5 del RE. En ese sentido, el manual considera los principales aspectos de la estructura y contenido de los siguientes archivos:
- a. Archivo de resultados.
 - b. Catálogo de Candidaturas.
 - c. Archivo Léeme.
 - d. Empaquetado de la información.
4. **Manual de manejo de inconsistencias en las Actas PREP.** El propósito del manual es proporcionar a los OPL referencias y un panorama que contribuya a fortalecer las capacidades del personal operativo que participe en la ejecución del PREP en cuanto a la identificación y el manejo de inconsistencias en las Actas PREP. El documento contiene ejemplos para solventar las posibles dudas acerca

de los criterios que deberán aplicarse en cada uno de los casos con base en lo establecido en el numeral 31 del Anexo 13 del RE. Cabe señalar que el manual referido también puede servir de apoyo para los OPL que contraten a un tercero para la implementación y operación del PREP debido a que funcionará como una herramienta de referencia para llevar a cabo las labores de supervisión.

5. **Manual para la ejecución de simulacros.** El objetivo de este manual es el de proporcionar elementos que contribuyan a sistematizar las distintas actividades que los OPL deberán llevar a cabo y supervisar antes, durante y después de los simulacros del PREP; lo anterior con la finalidad de facilitar a los OPL la detección de aspectos que deben mejorarse previo a la operación del PREP y mejorar el seguimiento de los distintos actores involucrados en la ejecución de los mismos; lo anterior, permitirá que la ciudadanía cuente con Programas más robustos el día de la operación. En este sentido, el manual incluye los siguientes apartados:
- a. Elementos generales de los simulacros. Aspectos relacionados con la norma que se deberán cumplir durante la ejecución de los simulacros.
 - b. Preparación del simulacro: llenado de AEC de prueba, elaboración del plan de trabajo, socialización de la actividad dentro del OPL y organización de la estructura que dará seguimiento y supervisión
 - c. Desarrollo del simulacro: Aplicación total o parcial del plan de seguridad y continuidad, integración de observaciones y revisión de bases de datos.
 - d. Evaluación de los resultados: informes, estadísticas y medidas aplicables para mejorar el desempeño del PREP.

Recomendaciones a los planes de seguridad y continuidad: El documento tiene como finalidad ser un punto de referencia en cuanto a las directrices en materia de seguridad, análisis de riesgos y acciones de continuidad con el objetivo de establecer una estrategia para salvaguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del PREP, identificando los riesgos de seguridad de la información de las diferentes etapas del PREP en los ámbitos de procedimientos, tecnología, recursos humanos y seguridad física, para así establecer los controles de seguridad y continuidad que permitan mitigar el riesgo o reducirlo.

Actividades relativas a la asesoría y el seguimiento de los PREP locales

Objetivos	Áreas	 Periodo de Implementación
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento puntual a los trabajos que los OPL lleven a cabo en materia del PREP. • Identificar áreas de mejora para brindar la asesoría necesaria en el momento adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • COTAPREP Federal • UNICOM 	 <p>2020 Septiembre 2021 Junio</p> <p>6 junio</p>

Para robustecer las labores de seguimiento a la implementación y operación de los PREP locales, y debido a que los avances en la materia dependen de la toma de decisiones diarias al interior de los OPL que laboran en contextos políticos, sociales y geográficos particulares, por lo anterior, es necesario dar seguimiento puntual a los PREP de cada una de las entidades con PEL 2020-2021. Lo anterior, permitirá mejorar la continuidad de las actividades de acompañamiento y fortalecerá la comunicación entre el INE, las Juntas Locales y los OPL.

De igual forma a fin de contribuir en el fortalecimiento de la asesoría y seguimiento del Programa que el INE brinda a los OPL en materia del PREP, la Estrategia 2020-2021 contempla que las y los especialistas que integran el COTAPREP para las elecciones del Proceso Electoral Federal 2020-2021 apoyen con su participación y análisis de la información, en función del área de experiencia de cada integrante, por lo que entre las actividades que se desarrollarán se contemplan las siguientes:

Videoconferencias



Para mejorar el seguimiento y la asesoría que se proporciona a los OPL en materia del PREP, en la presente Estrategia se contempla llevar a cabo videoconferencias con los integrantes de los Órganos Superiores de Dirección de los OPL y de los COTAPREP locales, personal técnico de los OPL y, en su caso, personal del ente auditor y del tercero contratado para el auxilio en la implementación y operación del PREP. En ese sentido, de manera enunciativa más no limitativa, los temas planeados para revisar a través de este canal son los siguientes:

- Contratación de terceros que auxilien en la implementación y operación del PREP.
- Capacitación en el manejo de inconsistencias en las Actas PREP.
- Análisis y estructura del formato de base de datos.
- Consideraciones sobre infraestructura de almacenamiento.

Cabe señalar que el uso de esta herramienta tecnológica tiene por objetivo establecer un canal ágil de intercambio de información y experiencias que facilite la atención de dudas, la emisión de recomendaciones y observaciones y el seguimiento de las actividades, lo anterior permitirá fortalecer las actividades de los OPL en materia del PREP.

Asimismo, durante el desarrollo de las videoconferencias, se contará con el apoyo de las y los integrantes del COTAPREP Federal que, en el ámbito de sus áreas de conocimiento, fortalecerán las actividades llevadas a cabo por la UNICOM.

Finalmente, es de resaltar la importancia del uso de las herramientas tecnológicas para llevar a cabo reuniones de trabajo considerando la forma de convivencia que se derivará de la pandemia provocada por el COVID-19.

Formatos



Los numerales 32 y 33 del Anexo 13 del RE, establecen que los OPL deberán dejar constancia del cumplimiento de lo establecido en la norma en materia del PREP, por lo que deberán remitir al INE evidencia documental en plazos específicos para fines de seguimiento. Entre la documentación que los OPL deberán enviar al Instituto destacan los informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, el informe de desempeño de simulacros y los informes finales del COTAPREP local y del PREP.

En ese sentido, con la finalidad de garantizar el apego a la normativa y estandarizar el contenido de los informes que elaboran y remiten los OPL al Instituto, se actualizarán los formatos para cuatro tipos de informes en los que se especifican los datos más relevantes que los OPL deberán reportar y la forma en la que deberá estructurarse la información. Los temas respecto a los cuales se definirán los formatos son los siguientes:

1. **Formato de Informe mensual de los avances del PREP:** El documento estructura la información que deberá ser emitida de forma mensual por los OPL respecto a los avances de los trabajos de implementación del PREP. Los aspectos por informar serán los siguientes:
 - Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna del OPL relacionado con las siguientes actividades:
 - Instancia interna responsable de coordinar el PREP.
 - Adquisiciones, licitaciones y/o adjudicaciones directas.
 - Recursos humanos y capacitación (plazos, material de capacitación, entre otros).
 - Infraestructura.

- Instalación de CATD y, en su caso, CCV.
 - Desarrollo del sistema informático.
 - Auditoría.
 - Estrategia de seguridad y continuidad.
 - Difusores oficiales.
 - Actividades llevadas a cabo por la Comisión encargada de dar seguimiento al PREP (en el caso de que se haya integrado una Comisión Especial o Temporal para llevar a cabo dicho seguimiento).
 - Actividades desarrolladas por las y los integrantes del COTAPREP.
 - Ejecución de los simulacros (únicamente será reportado en el informe de junio).
2. **Formato de Informe de desempeño de simulacros del PREP.** Se establecerán los datos más relevantes resultado de la ejecución de los simulacros del PREP sobre los cuales los OPL deberán informar al INE. Algunos de éstos se enlistan a continuación:
- Duración del simulacro.
 - Porcentaje de actas capturadas.
 - Número de CATD, y en su caso CCV conectados.
 - Incidencias de conectividad.
 - Tiempo de procesamiento de actas.
 - Matriz de tratamiento aplicado para inconsistencias.
 - Disponibilidad de las bases de datos descargables.
 - Incidentes presentados.
 - Resultados de pruebas de continuidad llevadas a cabo.
 - Medidas que se adoptaron para atender las áreas de oportunidad.
 - Otros datos de interés para la ciudadanía, los actores políticos, los OPL y el INE.
3. **Formato del Informe final del COTAPREP local.** En el formato se reportan las actividades desarrolladas por el Comité local durante su periodo de vigencia. Del mismo modo, se contempla que incluyan las principales observaciones y recomendaciones emitidas por las y los integrantes durante las sesiones y reuniones de trabajo, así como el seguimiento, análisis y atención que se dé a las mismas. Otros elementos para considerar en este formato son:
- Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo con representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

- Seguimiento a la ejecución de los simulacros del PREP.
- Seguimiento a la operación del PREP.
- Recomendaciones y observaciones finales emitidas por el Comité.
- Conclusiones.

4. **Formato de Informe final del PREP:** Este formato estandariza la información que los OPL deberán reportar sobre el desempeño de la operación del PREP. Dicha información permitirá a la ciudadanía, a los actores políticos, a los OPL y al INE llevar a cabo un análisis a profundidad de los distintos componentes del Programa. Por lo anterior, el formato considera los siguientes aspectos:

- Operación del PREP.
 - Descripción general de cómo transcurrió la operación del PREP.
 - Información relativa al procesamiento de Actas PREP en número y porcentaje, diferenciando entre total de actas esperadas, acopiadas, digitalizadas, capturadas, contabilizadas y verificadas.
 - Total de imágenes de Actas PREP publicadas durante la operación del PREP.
 - Total de imágenes transmitidas y publicadas provenientes de PREP Casilla.
 - Historial de las actualizaciones de los datos publicados, hechas a lo largo de la operación del PREP.
 - Número de visitas a los sitios de publicación del PREP, así como el número de usuarios únicos que visitaron por día.
 - Incidencias y fallas presentadas durante la operación del PREP y medidas tomadas para solventarlas.
 - Actos atestiguados por terceros con fe pública, así como la participación de las y los integrantes del COTAPREP, representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, y difusores.
- Costos del PREP.
- Principales observaciones del ente auditor.
- Información relevante adicional.
- Conclusiones.

Análisis de los entregables a remitir por parte de los OPL



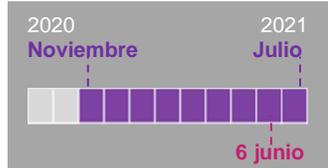
Con base en el seguimiento que el INE ha dado a la implementación de los PREP locales, ha quedado de manifiesto la necesidad de atender algunas áreas de oportunidad. Para ello, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del RE, en el que se establece que el Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL, se determinó que es necesario que el INE valore aspectos eje de los PREP locales en una etapa previa a su aprobación con el objetivo de contar con Programas locales robustos.

En ese sentido, a partir del mes de septiembre de 2020, los OPL deberán remitir, de acuerdo con los plazos y requerimientos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE, los proyectos de acuerdo y demás documentación que, en materia del PREP, elaboren. Los documentos referidos serán analizados por la UNICOM con apoyo de las y los integrantes del COTAPREP Federal, y en su caso, se remitirán las recomendaciones y observaciones que se desprendan de dicho análisis con el objetivo de fortalecer dichos documentos. Por su parte, una vez que los Órganos Superiores de Dirección de los OPL determinen el carácter definitivo de los documentos en cuestión, deberán hacerlos del conocimiento del INE.

Es importante señalar que, tal como se ha mencionado, las condiciones de trabajo derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19, ha hecho necesario replantear las formas en las que se ejecutan distintas actividades sociales y laborales. En este sentido, si bien no forman parte de los entregables específicos que los OPL deberán remitir al INE, se solicitará a los Organismos que determinen y envíen las medidas y protocolos que implementarán para la ejecución de las actividades inherentes al PREP; asimismo, en su caso, se remitirán recomendaciones en apego a las directrices establecidas por las autoridades correspondientes.

En virtud de lo anterior, el intercambio de información entre los OPL y el INE garantiza el cumplimiento de lo establecido en la normativa en cuanto a que el INE brinde un acompañamiento puntual y sistemático a los OPL en las labores de implementación y operación del PREP con la intención de robustecer los Programas de todas las entidades federativas con PEL 2020-2021.

Retroalimentación mensual

Objetivos	Áreas	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el apego a la norma en plazos y ejecución. Emitir recomendaciones y observaciones específicas a cada OPL. 	<ul style="list-style-type: none"> Instancia interna del OPL UNICOM UTVOPL 	<p>Periodo de Implementación</p>  <p>2020 Noviembre 2021 Julio 6 junio</p>

Con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los tiempos y forma de entrega de la documentación en materia del PREP que los OPL deben remitir al Instituto conforme a lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE, se elaborarán fichas de seguimiento individuales para cada Organismo; dichos documentos tendrán una periodicidad mensual y sintetizarán los aspectos más relevantes del desarrollo de los trabajos tales como el avance en la remisión documental, las principales observaciones y recomendaciones, y aspectos específicos que pudieran surgir y que requieran un seguimiento particular.

Esta actividad periódica y sistemática abonará a la detección oportuna de áreas que se requieran fortalecer de la implementación y operación de los PREP, lo cual facilitará su oportuna corrección y contribuirá a contar con Programas más robustos y eficientes.

Cronograma de actividades

Componente	Núm.	Actividad	2020				2021							
			SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
Materiales para asesoría y capacitación	1	Elaboración / fortalecimiento de material de apoyo												
	1.1	Plan de Trabajo para la implementación de los PREP Locales												
	1.2	Anexo técnico para la contratación de un tercero												
	1.3	Manual de operación del COTAPREP												
	1.4	Manual de sitio de publicación del PREP												
	1.5	Manual para la generación de las bases de datos del PREP												
	1.6	Anexo técnico para la contratación del ente auditor												
	1.7	Manual de manejo de inconsistencias												
	1.8	Manual de simulacros												
Actividades relativas a la asesoría y el seguimiento de los PREP locales	1	Videoconferencias												
	2	Envío de formatos de informe												
	2.1	Informe mensual de avances de los PREP locales												
	2.2	Informe de desempeño de simulacros												
	2.3	Informe final de COTAPREP												
	2.4	Informe final del PREP												
	3	Plantilla base para estructura de sitio de publicación												
	4	Revisión de los entregables de los OPL												
	5	Retroalimentación mensual												
	6	Seguimiento a simulacros												
7	Seguimiento a la operación del PREP													